

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO 005 - 2009

05 de marzo del 2009

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 27 de marzo del 2009)

HORA DE INICIO : 13:00 h.  
HORA DE TÉRMINO : 16:00 h.  
LUGAR : Sede de CONAREME  
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

### ASISTENTES

- |                                  |                               |
|----------------------------------|-------------------------------|
| 1. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA      | REP. PROG. SECT. III, PRESIDE |
| 2. DR. LUIS CARAVEDO REYES       | REP. ASPEFAM                  |
| 3. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ | REP. MINSA                    |
| 4. DRA. NANCY MARTINEZ CARMONA   | REP. ESSALUD                  |
| 5. DR. PEDRO RIEGA LOPEZ         | REP. ANMRP                    |
| 6. DR. CARLOS RAZURI SILVA       | ASESOR LEGAL CONAREME         |

### AUSENTE

- |                                 |           |        |
|---------------------------------|-----------|--------|
| 7. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP | EXCUSA |
|---------------------------------|-----------|--------|

### INVITADOS

- |                                |                              |
|--------------------------------|------------------------------|
| 1. DRA. BETSY MOSCOSO ROJAS    | PRESIDENTA COM. AUTORIZACION |
| 2. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. ALT. ASPEFAM            |

### I. DESPACHO RECIBIDO

1. Presentación por el CPC Gonzalo Coronado Peche, Contador de CONAREME del informe sobre la administración de los recursos obtenidos por la institución en el año 2008. **Pasar a Orden del Día.**
2. Oficio N° 039 SE-RM/FMH-UNSAAC-2009 del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización en Medicina Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que realiza consulta sobre egresada en la especialidad de Medicina Familiar que esta solicitando se le acredite que esta en la facultad de desempeñarse en la Especialidad de Pediatría, en un Hospital de nivel III. Asimismo informa que su respuesta ha sido negativa por que no podría desempeñarse en esta especialidad porque solo tiene las competencias básicas y su línea esta en trabajar en hospitales I y II. **Informar a la UNSAAC que debido a que los programas de especialización son establecidos por la universidad, se deberá tener presente, que la competencia para establecer si el perfil de formación de Medicina Familiar y Comunitaria permite equipararse al de Pediatría para el desarrollo de las competencias a desarrollarse en el establecimiento de salud es inherente a su institución.**
3. Solicitud s/n recibida el 23 de Febrero del 2009, del Dr. Manuel Huamán Pisconti (CMP 43647), médico residente del programa de Cardiología de la sede docente del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins por la UNMSM ingresante bajo la modalidad destaque, en la que se informa que no se le ha expedido la resolución de destaque correspondiente por parte de su sede de origen (DIRESA ICA) lo que implicaría problemas para completar su formación. Adjunta documentación sustentatoria. **Remitir al MINSA para atención.** (143)
4. Reunión con Presidente del Comité Hospitalario de Residentado Médico del Hospital Nacional PNP Luis N. Saénz. - **Acuerdo N° 027-2009-CDT-CONAREME:** Invitar a los Presidentes de los Comités Hospitalarios de Residentado Médico de los Hospitales Sergio Bernales y Nacional de la Policía a conversar sobre el desarrollo de Residentado Médicos en sus respectivas instituciones. Se informa que el Presidente del Comité Hospitalario del Hospital Sergio Bernales se está reuniendo el día viernes con su Comité Hospitalario para poder presentar un informe consensuado, el Presidente del Comité Hospitalario del Hospital Nacional PNP confirmo pero lamentablemente se ha producido una complicación de último minuto. **Pasa a Orden del Día.**
5. Oficio N° 160-2009-UNP-FMH del Dr. Rubén Torres Correa, Decano de la Facultad de Medicina UNP, en el que comunica la designación del Dr. Ronald Gallo Guerrero como Director de la Unidad de Segunda Especialización de su institución en reemplazo del Dr. Javier Carmona Chávez. **Expresar la bienvenida al Dr. Gallo Guerrero deseándole éxitos en su gestión. Agradecer al Dr. Carmona por la labor realizada dentro del SINAREME.**

6. Plan Operativo de CONAREME – 2009. **Pasar a la siguiente sesión de Comité Directivo Transitorio.**

## II. INFORMES

1. *Secretaría Ejecutiva:* Deja informe de las Universidades que han acordado participar en el Examen Único para el Proceso de Admisión Residentado Médico. De las 14 universidades pertenecientes al SINAREME, 10 ya han aceptado mediante comunicación escrita acogerse. **Reiterar solicitud de participación a las Universidades faltantes y hacer extensiva esta invitación a la Universidad del Centro del Perú.**
2. *Dr. Fernando Carballo:* Como Presidente de la Comisión de Admisión informa que se ha realizado la revisión de las Disposiciones Complementarias para el Proceso de Admisión Residentado Médico 2009, pero en la siguiente estación realizará pedidos que reforzarán lo trabajado y lo que debe aprobar CONAREME para fortalecer el presente proceso de Admisión. **Se toma conocimiento.**

## III. PEDIDOS

1. *Dr. Pedro Riega:* Solicita que puedan pasar a exponer sus casos dos médicas residentes del Hospital Sergio Bernales y la Dra. Rubí Novoa, médico residente del programa de Dermatología en la sede docente del Hospital Nacional HNPNP Luis N. Sáenz por UNMSM. **Pasar a Orden del Día.**
2. *Dr. Fernando Carballo:* Solicita se definan en el pleno de CONAREME los siguientes puntos:
  - a. Examen Único:
    - Ratificación de Acuerdo de Examen Único para este proceso.
    - Entidad que realizará la elaboración de la prueba del Examen de Conocimientos, debe presentarse propuesta técnica de costos del examen único o basado en los costos del examen colegiado tomado el año pasado y el Manual de Procedimientos.
  - b. Postulación por áreas:  
Definición de Postulación por Área única o áreas múltiples. *En la Comisión de Admisión se ha llegado a la conclusión que lo mas adecuado sería por área única y este acuerdo será elevado al Pleno para consulta y emisión de conducta a seguir con relación al punto.*
  - c. Bonificación SERUMS según D.S. 007-2008-SA en la calificación del expediente.  
**Remitir a todos los miembros de CONAREME esta norma para que traigan a la Sesión Ordinaria propuesta de las instituciones.**  
**Solicitar puntajes simulados de quienes entraron y no entraron para determinar cual es la diferencia y determinar el impacto de agregarse los diez puntos, para considerar las consecuencias de esta norma en la postulación.**
  - d. Pruebas para el examen de conocimientos de las subespecialidades.
  - e. Sustento Legal para el cobro de CONAREME por la postulación.

**Pasar a Orden del Día.**

## IV. ORDEN DEL DIA

1. **Presentación por el CPC Gonzalo Coronado Peche, Contador de CONAREME del informe sobre la administración de los recursos obtenidos por la institución en el año 2008.**

*CPC Gonzalo Coronado: Realiza presentación del Balance Económico de CONAREME del Ejercicio 2008.*

**Acuerdo N° 029-2009-CDT-CONAREME:** Solicitar al Área de Contabilidad, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de CONAREME, presenten análisis de los gastos irrogados con relación a las actividades más frecuentes de CONAREME (Proceso de Autorización y Proceso de Admisión).

**Acuerdo N° 030-2009-CDT-CONAREME:** Solicitar al Área de Contabilidad, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de CONAREME, presente informe de los gastos realizados en el Examen Colegiado realizado en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2008. Este informe servirá de base para realizar presupuesto del Examen Único para el Proceso de Admisión 2009.

**Acuerdo N° 031-2009-CDT-CONAREME:** Solicitar al Área de Contabilidad, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de CONAREME, presente una proyección de caja en base a los ingresos y egresos sucedidos en los ejercicios de los años 2007 – 2008.

**Acuerdo N° 032-2009-CDT-CONAREME:** Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de CONAREME, en coordinación con el Área de Contabilidad, presentar el presupuesto del año. Este documento servirá como base para determinar el costo de derecho de postulación del presente año.

2. **Reunión con Presidente del Comité Hospitalario de Residentado Médico del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz. - Acuerdo N° 027-2009-CDT-CONAREME:** Invitar a los Presidentes de los Comités Hospitalarios de Residentado Médico de los Hospitales Sergio Bernales y Nacional de la Policía a conversar sobre el desarrollo de Residentado Médicos en sus respectivas instituciones.

**Punto 1 de Pedidos: Dr. Pedro Riega:** Solicita que puedan pasar a exponer sus casos dos médicas residentes del Hospital Sergio Bernales y la Dra. Rubí Novoa, médico residente del programa de Dermatología en la sede docente del Hospital Nacional HNPNP Luis N. Sáenz por UNMSM.

Se presenta informe sobre la situación de los Programas de Reumatología que se desarrollan en el HNPNP por la UNFV y la UNMSM, en base a antecedentes de campos autorizados y procesos de admisión.

*Se permite a la Dra. Farah Rubí Novoa Boza presentar su caso ante el Comité Directivo Transitorio.*

Dra. Novoa Boza: Relata a la Comisión que se han estado produciendo mientras se ha desarrollado su formación en el Programa de Especialización en Dermatología en el Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz, lo que a continuación se detalla:

- Se han presentado problemas y dificultades en la programación de rotaciones fuera de la sede docente.
- Hay dificultades de comunicación entre las autoridades de la sede docente y los residentes, por lo que se presentó ante otras instituciones y la UNMSM y asimismo solicito que su caso se vea en CONAREME.
- En este momento se encuentra rotando, pero asimismo esta sufriendo amedrentamiento, coacción y presión, bajo pretexto de haber concedido las guardias, para la realización de guardias en número de 10, las cuales las haría si fueran su obligación pero no es así.
- Asimismo solicita que en el último año se le concedan las rotaciones para completar su rotación.
- Indica que ha conversado con el Secretario Ejecutivo y este le ha pedido que le de informes mensuales sobre lo que pase en su formación y obedeciendo lo acordado es que ella se ha apersonado a la sede.
- Y solicita bajo lo expuesto cesen los abusos contra su persona.

*Dr. Luis Caravedo: Es preocupante lo que esta aconteciendo en estos programas, en caso de no cumplir con los requisitos necesarios estos programas no deberían ser planteados en la oferta de plazas de este año y de años venideros hasta que cumplan con los requisitos mínimos indispensables. Es responsabilidad de la universidad que los Estándares de Formación se cumplan. En el caso de la Dra. Novoa Boza se debe buscar que se desarrolle de la mejor manera su tercer año en cumplimiento de la normativa vigente y en la óptima adquisición de competencias.*

*Dr. Pedro Riega: En este caso hay un problema que esta por encima de las acciones de la entidad formadora.*

*Dra. Betsy Moscoso: El informe a presentarse debe ir con tipificación del problema en función de la información recibida. El problema es de calidad de formación, lo que rebasa los límites de responsabilidad de la universidad. Este informe debe incluir recomendaciones que se hagan extensivas a toda la sede y marque precedente para casos similares.*

**Acuerdo N° 033-2009-CDT-CONAREME:** Conformar una comisión evaluadora, integrada por los Drs. Betsy Moscoso Rojas, Pedro Díaz Urteaga y Javier Torres Noriega, que tendrá como objetivo evaluar la vigencia de la autorización de funcionamiento de los campos clínicos de los programas de Dermatología en la sede docente del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz por la UNMSM y Reumatología en la sede docente del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz por las Universidades Nacional de y Nacional Federico Villarreal de acuerdo a los requisitos establecidos en los estándares mínimos institucionales y los estándares de formación de las especialidades mencionadas. Asimismo deberá revisar las condiciones que ofrece la sede para la formación de especialistas en el marco de la normativa legal vigente.

**Acuerdo N° 034-2009-CDT-CONAREME:** Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de CONAREME presentar informe sobre el caso de la Dra. Rubí Novoa Boza, encargándole dar seguimiento a las acciones a tomar por parte de la sede docente, la entidad formadora y la médico residente.

**Acuerdo N° 035-2009-CDT-CONAREME:** Solicitar a la UNMSM remita informe del Comité de la Especialidad con respecto al caso de la Dra. Rubí Novoa Boza e informe de las acciones tomadas respecto a las infracciones a la normatividad vigente en que se hubiera incurrido en el desarrollo de la formación de la mencionada residente dentro de la sede docente Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz.

**Acuerdo N° 036-2009-CDT-CONAREME:** Informar a las universidades y sedes docentes involucradas en los acuerdos anteriores de las acciones a tomar por el CONAREME, solicitándoles se brinden las facilidades del

caso para el buen desarrollo de las evaluaciones, cuyo único objetivo es preservar la calidad de formación de los médicos residentes.

*Se permite a las médicas residentes del Hospital Sergio Bernales presentar su caso ante el Comité Directivo Transitorio*

Son médicos residentes del Programa de Radiología en el Hospital Sergio Bernales por la Universidad San Martín de Porres, relatan que la sede docente no cuenta con los equipos y la infraestructura necesaria para brindar las facilidades de conseguir las competencias debidas tanto en la especialidad que están desarrollando como en las especialidades de Neumología y Gastroenterología, así como la dificultad de poder realizar rotaciones fuera de la sede docente para poder adquirir las competencias. Es por eso que se ha remitido comunicaciones a la USMP y a CONAREME para solicitar la ayuda necesaria para solucionar estos impases.

**Acuerdo N° 037-2009-CDT-CONAREME:** Conformar una comisión evaluadora, integrada por los Drs. Eduardo Paredes Bodegas, César Pastor García y Nora Becerra Sánchez, que tendrá como objetivo evaluar la vigencia de la autorización de funcionamiento de los campos clínicos de los programas de Gastroenterología, Neumología y Radiología en la sede docente del Hospital Sergio Bernales por la Universidad San Martín de Porres de acuerdo a los requisitos establecidos en los estándares mínimos institucionales y los estándares de formación de las especialidades mencionadas.

3. **Punto 2 de Pedidos: Dr. Fernando Carballo:** Solicita se definan en el pleno de CONAREME los siguientes puntos:
  - a. **Examen Único:**
    - Ratificación de Acuerdo de Examen Único para este proceso.
    - Entidad que realizará la elaboración de la prueba del Examen de Conocimientos, debe presentarse propuesta técnica de costos del examen único o basado en los costos del examen colegiado tomado el año pasado y el Manual de Procedimientos.
  - b. **Postulación por áreas:**  
Definición de Postulación por Área única o áreas múltiples. *En la Comisión de Admisión se ha llegado a la conclusión que lo mas adecuado sería por área única y este acuerdo será elevado al Pleno para consulta y emisión de conducta a seguir con relación al punto.*
  - c. **Bonificación SERUMS según D.S. 007-2008-SA en la calificación del expediente.**
  - d. **Pruebas para el examen de conocimientos de las subespecialidades.**
  - e. **Sustento Legal para el cobro de CONAREME por la postulación.**

**Acuerdo N° 038-2009-CDT-CONAREME:** Convocar a Sesión Extraordinaria de CONAREME para el día jueves 12 de marzo a las 10:00 a.m. con los siguientes puntos de agenda

- a. Informe Caso Mirko Arroyo.
- b. Aspectos relacionados con el Proceso de Admisión Residentado Médico.